I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000304

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 22 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/438/2024; el Ordinario Nº404/020/2024 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Clausura Temporal de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/020/2024 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por no contar con la patente comercial para su ejercicio:

Nombre : **MINI BF SPA**

R.U.T. N° : [redacted]

GIRO : **VTA. DE ART. TEXTIL, PERFUMERIA, DOMESTICOS, ESCRITORIO Y PAPELERIA**

Dirección : **AMERICO VESPUCIO N°1501 LOCAL A-161/165/169/173/177**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/esg*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.